

	GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SANITARIA
	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Servicio de Inspección de Servicios y Centros Sanitarios

Según lo dispuesto en el *Decreto 55/2014, de 28 de mayo, por el que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios (BOPA de 6 de junio)*

DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

D/Dña:

DNI:

con titulación sanitaria de:
.....

como representante de la entidad:

titular del centro sanitario sito en:
.....

y con horario de presencia física en el centro sanitario de:.....

ACEPTO LA DIRECCION TÉCNICA DEL CENTRO SANITARIO INDICADO

En, a de de 2014

Fdo: